

Radicado: 010-2018-00130-00
Proceso: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Demandante: RICARDO ARTURO HERNANDEZ GARCIA
Demandado: GLOBAL COPPER MINING S.A.S. y otro

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 27 de julio de 2023, allegó solicitud de reanudación de proceso (PDF239, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 08 de agosto de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

1.- Dentro de la audiencia celebrada el día 4 de mayo de 2023 las partes de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso, a efectos de intentar un arreglo amigable que resolviera de fondo la controversia litigiosa.

Como quiera que la parte demandante informó mediante correo electrónico de fecha 27 de julio de 2023, que no fue posible llegar a un acuerdo con la parte demandada, pese a repetidos acercamientos y propuestas que no fueron materializadas, se dispone **REANUDAR** el proceso y se **REQUIERE** a las partes para que en el término de cinco (10) días informen las resultados del proceso ejecutivo por obligación de hacer que cursa en el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá.

2.- Respecto de las fechas de audiencia que fueron separadas para los días 2, 3 y 4 de octubre de 2023, se informa que en efecto las mismas se encuentran separadas y se fijará fecha para continuación de la audiencia inicial y la audiencia de instrucción y juzgamiento tan pronto las partes informen lo que se les está solicitando.

3.- Se les recuerda a los actores del proceso que según lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso y en el artículo 3 la Ley 2213 de 2022, las partes y apoderados tienen el deber de enviar a los demás sujetos procesales, a través de los canales digitales, un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial. Se les insta entonces a que cumplan cabalmente con este deber

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Radicado: 010-2018-00130-00
Proceso: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Demandante: RICARDO ARTURO HERNANDEZ GARCIA
Demandado: GLOBAL COPPER MINING S.A.S. y otro

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93560c5f3debe251319c525f65fad230cf971c2c0055189dfd2c00622e0be5f7**

Documento generado en 08/08/2023 10:02:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>